

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA

D. Emilio Manuel Fernández Escudero, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales la Vega, habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria de las pruebas de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Técnico/a de Juventud de esta Mancomunidad, y de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia Nº 23/19 de fecha 25 de marzo de 2019.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Juventud de esta Mancomunidad. Las personas aspirantes excluidas, disponen de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para subsanar, en su caso, los defectos o presentar reclamaciones a partir del día siguiente al de la presente resolución. De no formularse reclamación contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva.

PERSONAS ADMITIDAS

Apellidos y Nombre
ALCARAZ PELEGRÍN, VERÓNICA
ANDREU SALAZAR, EMMA
CARAVACA LLAMAS, CARMEN
CASTEJÓN KIVIRANTA, ESPERANZA
CORBÍ LUCÍA, ESTEFANÍA
FERNÁNDEZ ESCARABAJAL, SORAYA
GILABERT GARCÍA, MARÍA
HERRERO LORCA, IDAIRA
HERRERO LORCA, MARÍA ALEGRÍA
LÓPEZ MAGÁN, ÓSCAR
MARCOS BLAS, NOEMÍ
MARCOS RAMÓN, ALBERTO
MARTÍ CALDERÓN, BENJAMÍN
MARTÍN MAZÓN, SONIA ALBA
MARTÍNEZ FERRER, ARANZAZU
MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA
MORA CARTAGENA, MARÍA JESÚS
PEREA MARTÍNEZ, LUANA
QUEVEDO RIBES, MARÍA DE LAS NIEVES
REDONDO LÓPEZ, RUBÉN

ROCAMORA RODRIGUEZ, TATIANA
RODRIGUEZ CANTÓ, ALEJANDRO MIGUEL
ROMERO PEREZ, MARIANO
SABINO SAÉZ, ROSA MARÍA
SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA JOSÉ
SANTOS MAYOR, MIGUEL
ZAMBRANA RIVES, LIDIA

PERSONAS EXCLUIDAS

Apellidos y Nombre	Motivo de la Exclusión
BALLESTA LLORET, MARÍA DEL ROCÍO	1
CAPDEPÓN RODRÍGUEZ, ALBA	1, 2
DE LA FUENTE ÁLVAREZ, STEPHANIE LUCI	3
FERNÁNDEZ MURCIA, ABRAHAM	1
GARCÍA SALAZAR, INMACULADA	1, 4
GONZÁLEZ MIRALLES, MARÍA	4
HERNÁNDEZ SEBASTIÁN, CRISTINA	1, 5
IBARRA ESPINOSA, MARÍA ASUNCIÓN	1
OLTRA HERNÁNDEZ, CRISTINA	1
SOTO GIMÉNEZ, LORENA	6

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN:

1. Certificado de Delitos Sexuales desactualizado.
2. Omisión de fotocopia compulsada titulación exigida o equivalente.
3. Omisión de firma en instancia.
4. Omisión de fotocopia compulsada del carnet de conducir.
5. No manifestar reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera (titulación)
6. Omisión de Certificado de Delitos Sexuales.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Contra la presente Resolución que es un acto de trámite no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que se formulen las alegaciones que estime convenientes en los plazos que señala la Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente

EL PRESIDENTE
D. EMILIO M. FERNÁNDEZ ESCUDERO

LA SECRETARIA
DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO